

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO 00011001-045/05.

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ACCESO A INTERNET PARA LOS INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS Y CENTROS ESPECIALIZADOS**

C O N T E N I D O	PAGINA
GLOSARIO	3
INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.	4
1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.	4
2. VIGENCIA.	5
3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	5
4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	6
5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	10
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS; RESULTADO TÉCNICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.	11
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.	14
8. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.	15
9. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.	15
10. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	15
11. PENAS CONVENCIONALES.	16
12. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.	16
13. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL PEDIDO.	17
14. INFRACCIONES Y SANCIONES.	17
15. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	17
16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS	17

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional; 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Calle de Puebla No. 143, 4° piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO 00011001-009/05

Por convocatoria pública a fin de contratar para la contratación de los servicios de acceso de internet para los institutos Tecnológicos y centros especializados, de acuerdo a lo siguiente:

B A S E S

GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los prestadores del servicio, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2000.
4. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
5. **Bienes y/o Servicio:** Los bienes y/o servicios que se señalan en estas bases.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
7. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
8. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
9. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
10. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.

11. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte)
12. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
13. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Decreto:** Documento por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
15. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
17. **Proveedor y/o Presentador del Servicio:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
18. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
19. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

CALENDARIO DE ACTOS

ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.			Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.			Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso 4°) y Planta Baja
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET.			Dirección electrónica: http://compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.			Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3).
ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES.			Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3).
FALLO DE LA LICITACIÓN.			Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3).

COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Con fundamento en el Artículo 29 Fracción II de la Ley y 27 del Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en la calle de Puebla No. 143, P.B., Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D. F. y el costo será de \$969.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

El pago podrá realizarlo mediante, cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la Convocante la Orden de Ingreso respectiva.

- B) La venta de las bases disponibles en Compranet (<http://compranet.gob.mx>) será de \$881.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

El pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://compranet.gob.mx>) mediante depósito bancario y obtendrá las bases imprimiéndolas en su propio equipo.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LICITAR.

- 1.1 Por medio del presente procedimiento licitatorio con carácter de anual se podrán realizar hasta dos contratos abiertos, uno referente al servicio de Enlaces Dedicados IDE (lote 1), y el servicio Enlaces Satelitales (lote 2) mismos que se describen en el Anexo 1 "Anexo Técnico", conforme a las características técnicas, alcances y objetivos señalados en el mismo anexo.

- 1.1.1 Para el lote 1, el importe total de los servicios proporcionados, no excederá en modo alguno de \$10,521,536 (40/100 m.n.) incluido el IVA, como presupuesto máximo y su mínimo será de 40% de dicha cantidad para el ejercicio presupuestal 2006

Para el lote 2, el importe total de los servicios proporcionados, no excederá en modo alguno de \$4, 050,000.00 (00/100 m.n.) incluido el IVA, como presupuesto máximo y su mínimo será de 40% de dicha cantidad para el ejercicio presupuestal 2006.

El licitante ganador, se obligará a prestar los servicios en el lugar o lugares dentro de la República Mexicana que indique la **Convocante**.

Se destaca que el presupuesto para el 2006 estará sujeto a la aprobación del mismo por parte de la H. Cámara de Diputados para dicho ejercicio fiscal.

- 1.2 Los servicios propuestos deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.3 La Convocante podrá acordar con el prestador del servicio, el incremento en la cantidad de los servicios solicitados amparados en el contrato respectivo sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.
- 1.4 La Secretaria de Educación Publica podrá ejercer el derecho de modificar los importes a licitar en el contrato que se suscriba, en cualquier momento durante la vigencia del mismo y la empresa adjudicada esta obligada a aceptar la modificación, aumento o disminución que proceda de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

- 1.5 La Convocante podrá realizar la reducción de los servicios solicitados, por razones de caso fortuito o causas de fuerza mayor cuando menos con seis días previos al acto de presentación de proposiciones, debiéndose hacer del conocimiento de los interesados dichas modificaciones, en los términos que prevé el Artículo 33 de la Ley.

Así mismo la Convocante podrá realizar la cancelación del servicio por razones de caso fortuito o causas de fuerza mayor, en cualquier momento.

Cuando por las razones indicadas, con antelación al fallo de la licitación se requiera efectuar reducciones a la cantidad del servicio solicitado, la reducción no será superior al 15% de la cantidad originalmente convocada.

2. VIGENCIA.

2.1 VIGENCIA DEL SERVICIO.

- 2.1.1 Los servicios solicitados tendrán una vigencia del 1º de Enero del 2006 hasta el 31 de diciembre del 2006.

2.2 LUGAR DEL SERVICIO.

- 2.2.1 Los servicios deberán ser proporcionados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y a entera satisfacción de las SES-Dirección General de Educación Superior Tecnológica en los sitios de la lista de planteles de Servicios de Acceso a Internet del Lote correspondiente del anexo técnico.

2.3 MODIFICACIÓN A LAS BASES

- 2.3.1 Con fundamento en el artículo 33, penúltimo párrafo, de La Ley siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la dependencia podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.

3.1 GARANTIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 3.1.1 Deberá (n) ser constituida (s) por el (los) prestador (es) del (los) servicio (s) adjudicado (s), mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora México autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total del Contrato sin incluir el IVA. suscrito en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.
- 3.1.2 La Convocante a través de la Dirección General de Educación Superior dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior sita en Patriotismo No. 711 Col. San Juan Edificio B tercer piso entregará copia del (los) contrato (s) al (los) licitante (s) ganador (es) a fin de que éste (os), dentro de un periodo de **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite(n) y presente (n) la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.

3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del Contrato conforme al numeral 1.3 de estas bases, el (los) prestador (es) del (los) servicio (s) deberá (n) contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la de la firma del convenio que modifique el Contrato.

3.2 DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

3.2.1 La Convocante a través de la **SES-Dirección General de Educación Superior Tecnológica sita en Patriotismo No. 711 Edif. B 2º. Piso, Col. San Juan Edificio B tercer piso**, dará al (los) prestador (es) de Servicio (s) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Contrato.

3.3 ACREDITACION DEL PARTICIPANTE

3.3.1 Los representantes de las personas físicas y morales que participen en el presente procedimiento de Licitación Pública, deberán de acreditar la existencia y personalidad jurídica, de acuerdo el formato que corresponde al **anexo número 3 (tres)**

3.3.1.1 Del licitante:

- Nombre.
- Clave del registro federal de contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o su representante.
- Domicilio completo. (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.1.2 Del representante del licitante:

- Número y fecha de la escritura pública, en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante(s) ganador (es) en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del Contrato

3.3.2 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de estas bases, el (los) licitante (s) a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.1.1 y

3.3.1.2 y que corresponde al **anexo número 4 (cuatro)** de estas bases, el cual deberá presentarse junto con su propuesta técnica.

3.3.3 La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas, como económicas, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; así como, presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cedula Profesional, Pasaporte ó Cartilla del Servicio Militar Nacional), dichos documentos deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1 EN LA LICITACIÓN.

4.1.1 El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la Convocante.

4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas propuestas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39 párrafo tercero del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el tablero de comunicación de la Dirección de Adquisiciones sita en Puebla No. 143 piso 4° Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, México D. F; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de lo(s) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.2.1. La Convocante llevará a cabo una junta de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista en el calendario de actos. Asimismo si se requiere podrá programar una(s) nueva(s) junta(s) de aclaraciones.

- 4.2.2. A partir del día en que se entreguen las bases y **hasta dos días de antelación** de la junta de aclaraciones, el (los) licitante (s) que haya (n) cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo de pago, podrá entregar sus preguntas enumeradas y por escrito acompañadas de un diskette en la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle de Puebla No. 143, piso 4º, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** siendo un formato para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante, o bien enviarlas al correo electrónico, dtel@sep.gob.mx .
- 4.2.3 La Convocante en la junta, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen. La no entrega de las dudas por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta, durante la cual podrán solicitar aclaraciones pertinentes, debiendo la Convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto o cuando menos con seis días naturales de anticipación a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- 4.2.4 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la Convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.5 Al término de la(s) junta(s), se entregará a los participantes copia del acta respectiva.
- 4.2.6 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.
- 4.2.7 **Medios remotos de comunicación electrónica**

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la S.F.P. les proporcione, hasta las 10:00 horas del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a esta Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

4.3 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN.

- 4.3.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha y hora prevista para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y entregarán lo siguiente:

- 4.3.1.1 Carta poder simple e identificación oficial.

4.3.1.2 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la Convocante, o el que expida el Banco cuando se paguen a través de Compranet.

4.3.2 Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

4.4 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana conforme a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento, presentando carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que están constituidos conforme a las Leyes Mexicanas de acuerdo a la norma trigésima cuarta del acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas en Materias de compras del sector Público para la participación de las empresas micro, pequeñas y medianas; para las reservas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y para la determinación del grado de integración Nacional.

4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de cada una de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente por parte de todos los que integran la sociedad, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de la licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del Contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como de la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firma.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

4.6 PRESENTACION

Las propuestas técnicas **anexo número 8 (ocho)** y económicas **anexo número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el(los) licitante(s) y ser entregadas en 1 (un) solo sobre cerrado, conforme se señala en el artículo 34 del Decreto, en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta, así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto.

EL SOBRE CONTENDRA:

- 4.5.1 La propuesta técnica, utilizando un solo formato por los servicios propuestos, los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo número 1 (uno)**.
- 4.5.2 Curriculum del licitante incluyendo relación de los tres principales clientes y copia de contratos (excluyendo de éstos cualquier dato económico) con los cuales hayan realizado este tipo de servicio tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.
- 4.5.3 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa esta constituida bajo la la Norma de las Leyes Mexicanas tal y como se estipula en el punto 4.5 de estas bases.
- 4.5.4 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los servicios que oferten y entregarán serán producidos en México y que además contendrán por lo menos un grado de contenido nacional del cincuenta por ciento.
- 4.5.5 Acreditación del licitante, conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial en original y/o copia certificada con copia simple para su cotejo.
- 4.5.6 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregara este escrito.
- 4.5.7 Copia del recibo de pago de estas bases y original para su cotejo, mismo que será devuelto en ese momento.
- 4.5.8 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o total con terceros.
- 4.5.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de las bases, así como su alcance.
- 4.5.10 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 4.5.11 Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que para formular sus proposiciones tomó en consideración las condiciones generales y especiales de las áreas en la que se deberá prestar los servicios, aceptando también, que el desconocimiento de tales condiciones en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la propuesta.
- 4.5.12 Carta del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta ser el único responsable ante la Convocante del suministro del servicio.
- 4.5.13 Carta de la empresa (física y moral) en la cual declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Función Pública; así como la de todos los integrantes del consorcio si este fuera el caso.
- 4.5.14 En el sobre deberá incluir: La propuesta económica correspondiente al 100 % de los servicios de la presente licitación que presenta, apegándose a lo señalado en el **anexo número 9 (nueve)** de estas bases.

- 4.5.15 Los licitantes deberán cotizar precios unitarios por enlace netos y firmes, en moneda nacional, desglosando el IVA y con un máximo de dos decimales, e incluir en sus precios unitarios el descuento que en su caso ofrezcan a esta SECRETARÍA.
- 4.5.16 En el sobre que contenga la proposición económica, deberá incluir: El Cuadro Resumen de la propuesta económica, correspondiente a los servicios de la presente licitación que presenta, apegándose a lo señalado en el **anexo número 10 (diez)** de estas bases.

Los documentos referidos en los puntos 4.5.2, al 4.5.16 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 11 (once)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las propuestas técnicas.

No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

La propuesta deberá de ser legible, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases.

4.6 PROPOSICIONES POR VIA MEDIOS ELECTRONICOS

Las proposiciones técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, con base en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.5.2 al 4.5.16 de las presentes bases en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus propuestas por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la S.F.P. y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la S.F.P. les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las propuestas técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la S.F.P. le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la S.F.P. a través de compranet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1 CONDICIONES DE PRECIO.

- 5.1.1 Los participantes, deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el I.V.A.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del contrato.
- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

Una vez liberado para pago las facturas correspondientes al contrato, el prestador del servicio deberá de recoger todos los documentos que comprueben el cumplimiento del servicio adjudicado, para que tramite en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la Convocante el pago respectivo; es importante resaltar que empezarán a contar los 30 días naturales a partir de este ultimo tramite.

5.2 CONDICIONES DE PAGO.

- 5.2.1 Los pagos se efectuarán en MONEDA NACIONAL.
- 5.2.2 El pago se efectuará por mes vencido y en apego a lo señalado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 5.2.3 Una vez liberado para pago las facturas correspondientes al contrato, el prestador del servicio deberá de recoger todos los documentos que comprueben el cumplimiento del servicio adjudicado, para que tramite en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la Convocante el pago respectivo; es importante resaltar que empezarán a contar los 30 días a partir del este ultimo tramite
- 5.2.2 En el caso de que el pago de los servicios suministrados se realice a través del esquema electrónico, intra bancario, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank - Inverlat, S.A., deberá presentar en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP., ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P.11850, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques y sucursal. Anexo a la solicitud deberá presentar original y copia del R.F.C., poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan para el cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto.
- 5.2.3 El (los) prestador (es) del (los) servicio (s) deberan de registrarse en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros con el fin de que la Convocante pueda realizar los pagos correspondientes.
- 5.2.4 La Convocante no otorgará anticipos a los proveedores.
- 5.2.5 El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al articulo 64 del reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de

que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

5.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios contratados, serán pagados por el proveedor a excepción del IVA. el cual, será pagado por la Convocante.

6 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, RESULTADO TÉCNICO, ECONÓMICO, Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo conforme al lo señalado en el artículo 35 de la Ley y el decreto, en los lugares, días y horarios señalados conforme al Calendario de Actos página 4.de estas bases.

PRIMERA ETAPA.

6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
- 6.2.1.1 Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante.
 - 6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas a que se refiere el punto 4.1.4. de estas Bases.
 - 6.2.1.3 Se recabará el sobre cerrado que contiene las proposiciones técnicas y económicas.
 - 6.2.1.4 Se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas, se verificará su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos de conformidad con el artículo 35 fracción I.
- 6.2.2 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el servidor público de la dependencia, facultado para presidir el acto rubricaran las partes de las propuestas técnicas y económicas presentadas, **marcadas con el anexo 8 (ocho) y el anexo numero 9 nueve**, dando lectura al importe global de cada una de las propuestas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.
- 6.2.3 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley y el decreto, en la misma se informará los montos globales de las propuestas y el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

- 6.2.4 La convocante, procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y dará a conocer el resultado a el (los) licitante (s) en la segunda etapa, de acuerdo al artículo 35 fracción IV de la Ley y el decreto.

SEGUNDA ETAPA:

6.3 RESULTADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

- 6.3.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.
- 6.3.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
- 6.3.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
- 6.3.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
- 6.3.2.3 Se proporcionará por escrito a los licitantes presentes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora y se dará lectura al fallo correspondiente.
- 6.3.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.
- 6.3.4 Una vez que el licitante adjudicado ha sido notificado del fallo, con la finalidad de tramitar su pago sin contratiempo alguno es indispensable se encuentre contemplado en el padrón que tiene establecido la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11850.

6.4 FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.4.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en el lugar fecha y horario establecido en estas bases, página número 4, de acuerdo al artículo 35 de la ley.
- 6.4.2 A partir de la hora señalada, se procederá al acto de fallo correspondiente, se levantará un acta en esta etapa, en la que se hará constar el resultado Económico, informando del licitante ganador y las causas que motivaron el desistimiento del resto.
- 6.4.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

6.5 PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

El (los) prestador (es) del (los) servicio (s) adjudicado (s) de acuerdo al artículo 46 de la ley, deberán presentarse a formalizar el (los) Contrato (s), dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación

en la **Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas**, ubicada en la Calle de Argentina N° 28 oficina 3066, para lo cual el (los) prestador (es) del (los) servicio (s) deberá presentar previo a la firma del Contrato los siguientes documentos:

- 6.5.1 Original o copia certificada para su cotejo de los siguientes documentos: Acta constitutiva, R. F. C. y poder notarial del representante legal.
- 6.5.2 Para los efectos del artículo 32-D del Código, **en el supuesto de que el pedido adjudicado cuyo monto sea superior a \$110,000.00, sin incluir el I.V.A.**, el(los) licitante(es) adjudicado deberá entregar un escrito en papel membretado preferentemente en original y copia firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga: nombre, razón o denominación social del(los) licitante(es), domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de la licitación pública de la cual se deriva el Contrato, importe total de la adjudicación sin incluir el I.V.A., mediante el que manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el **anexo número 14 (catorce)** de estas bases:

La entrega de este escrito, deberá efectuarse a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del Contrato por parte de el (los) licitante (es).

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el Contrato.

El proveedor adjudicado que no firme el Contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60, Fracción I de la Ley.

En el supuesto caso que el proveedor adjudicado cuente con un convenio con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para realizar el pago de sus adeudos, el mismo deberá ser presentado, previamente a la firma del contrato con la Convocante.

6.6 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El (los) proveedor (es) al que se le adjudique el Contrato asume la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el (los) servicio(s) a la Convocante infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

Se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a aspectos técnicos, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley.

7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 7.1.1 Serán considerados únicamente el (los) participante (s) y las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 En la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 párrafo tercero de la Ley.

- 7.1.3 La evaluación de la propuesta económica se hará comparando entre sí los **precios unitarios** ofertados por los licitantes **en base a lo establecido en el anexo técnico.**
- 7.1.4 Cuando se presente error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 7.1.5 Los participantes deberán cumplir con todos los requerimientos técnicos de los puntos anteriores.
- 7.1.6 La Secretaría evaluará la propuesta técnica presentada por el licitante, así como los valores agregados de los servicios.

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de la demanda se realizará, conforme a lo siguiente:

- 7.2.1 La adjudicación se realizará por lote de acuerdo a la especificación señalada en el Anexo Técnico 1.
- 7.1.1 Conforme al artículo 14 segundo párrafo de la ley y decreto, se dará preferencia, en igualdad de condiciones, a la empresa que presente mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta en su plantilla con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, situación que se comprobará con el aviso de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social, esta preferencia se otorgará a petición expresa del participante respaldándola con la documentación aludida que cuente.
- 7.1.2 De acuerdo al artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado en el paquete, de la demanda señalada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna transparente un boleto por cada propuesta. El participante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión. Los boletos que no sean *extraídos* se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.
- 7.2.4 En el supuesto de que el concursante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el Contrato al concursante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10%. (diez por ciento)
- 4.2.5 La Convocante, no adjudicará en caso de los precios propuestos, no sean aceptables para la misma.

7.3 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

- 7.3.1 La Convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará

constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas de acuerdo al artículo 36 último párrafo de la Ley.

8. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

8.1 La Convocante, declarará desierta la licitación pública y procederá conforme a la Ley y su Reglamento en los artículos 38 y 47 respectivamente, en los siguientes casos:

8.1.1 Cuando no se presenten propuestas.

8.1.2 Cuando ninguna de las propuestas presentadas, reúnan los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueren aceptables.

9. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1 La Convocante procederá a descalificar a las propuestas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

9.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.

9.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

9.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.

9.1.4 Cuando las cantidades propuestas, sean inferiores a la demanda solicitada en el **anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.2 de estas bases.

9.1.5 Cuando se acredite que el participante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en el Artículo 50 de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

9.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

9.1.7 Si el participante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.3 de estas bases.

9.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el sobre 1 de estas bases.

9.1.9 Cuando el participante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.

9.1.10 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica no sea satisfactorio.

9.1.11 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.

10. CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

10.1 Se podrá suspender la licitación cuando:

10.1.9 La Contraloría Interna o la SFP así lo determine con motivo de su intervención.

10.1.10 Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los participantes.

10.2 Se podrá cancelar la licitación cuando:

10.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.

10.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, motivo de este concurso y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante.

- En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación del concurso.

11 PENAS CONVENCIONALES.

11.1 Con fundamento en las Políticas Bases y Lineamientos en la Secretaría, publicadas el 16 de enero del 2002, en el capítulo 14 numeral 103, en caso de que el proveedor incurra en atraso en la prestación de servicios de acuerdo a las obligaciones contraídas, la Convocante aplicará como pena convencional el 5% (cinco por ciento) sobre el monto mensual de los servicios no prestados, sin incluir el IVA, siempre y cuando este sea imputable al **“prestador del servicio”**.

11.2 La aplicación de las penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuara mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

En el caso de que el Contrato se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

12 APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

12.1 La Convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- 12.1.1 Se rescinda administrativamente el Contrato considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- 12.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los Servicios efectuados.
- 12.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato.

13 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13.2 El procedimiento de rescisión se ajustará a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13.2.1 El participante deberá describir puntualmente el procedimiento para lograr apegarse o cumplir con las normas, quedando sujeto a que su propuesta sea revisada técnica y físicamente si la SEP así lo requiere.

13.2.2 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

13.2.3 En caso de que el proveedor no reponga los servicios no otorgados por problemas de calidad.

13.2.4 Cuando se compruebe que el proveedor haya otorgado servicios con característica distintas a las establecidas en el contrato.

13.2.5 Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.

13.2.6 Cuando no entregue a la Convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.

13.2.7 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato

13.2.8 Cuando el proveedor subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos del mismo.

13.19 La Secretaría de Educación Pública podrá rescindir el contrato por el incumplimiento de los estándares establecidos por la SCT para los servicios de enlaces digitales, en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato. Por lo que el proveedor ganador deberá atender las normas y recomendaciones de la CCITT y de la ITU: G.703, G732, G.823, NOM-152-SCT1-1999 y la NOM008-SCT1 (**aplica para los 3 lotes**).

14. INFRACCIONES Y SANCIONES.

14.1 El (los) licitante(s) o proveedores que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría, en los términos de los Artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

15. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 15.1** Los proveedores podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Viaducto No. 806. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

- 15.2** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

15.2.1 Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, la autoridad competente podrá solicitar a la Contraloría, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

16. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

- 16.1** El concursante podrá preferentemente observar lo siguiente:

- 16.1.1 Utilizar los formatos anexos.
- 16.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.
- 16.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
- 16.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.
- 16.1.5 El (los) participante(s), podrán reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.

Nota: Estas bases constan de un texto y de 15(quince) anexos, mismos que se señalan en la página número 20.

ANEXOS

INDICE

ANEXO	CONTENIDO	PAGINA
1	ANEXO TÉCNICO.	
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	
3	ACREDITACION DEL PARTICIPANTE.	
4	FORMATO CARTA PODER	
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES	
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.	
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.	
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.	
10	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	
11	FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS.	
12	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	
13	FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	
14	FORMATO DE CARTA DE NO SUBCONTRATAR	
15	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	

ANEXO 1
ANEXO TECNICO LOTE 1

SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACES DEDICADOS (IDE)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Secretaría de Educación Pública requiere servicios de acceso a Internet mediante enlaces Dedicados (IDE) simétricos en diferentes velocidades, en las instalaciones de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST) dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) distribuidas en el territorio nacional, de acuerdo a las siguientes características:

ENTREGA DE LOS SERVICIOS

1. El LICITANTE deberá entregar los equipos y servicios en condiciones 100% operativas, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y a entera satisfacción de la SES en los sitios de la lista de planteles de servicios de acceso a Internet mediante enlaces dedicados hasta en 3 semanas después del fallo.
2. El LICITANTE deberá considerar toda la infraestructura, equipamiento, partes y accesorios necesarios para proporcionar los Equipos y Servicios de Enlaces a Internet y Conectividad a través de Enlaces Dedicados (IDE) ofertado sin costos adicionales para la SES.
3. El LICITANTE deberá proporcionar los enlaces con un direccionamiento IP proporcionado por el proveedor con un mínimo de 15 direcciones IP homologadas.
4. El punto de demarcación del servicio es la entrada al equipo de Telecomunicaciones de la Subsecretaría, se deberá incluir el cableado hasta el equipo.
5. El round trip delay en el backbone del proveedor de servicios deberá ser de 90 ms para los enlaces de 1024 Kbps y de 45ms para los enlaces de 2048Kbps. Deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que cumplen con esta especificación.
6. Para los casos en que el proveedor se presente a realizar la instalación del servicio y que por algún motivo imputable a la Secretaría dicha instalación no se pueda realizar, se deberá reprogramar bajo un nuevo plan de trabajo, sin que esto represente cargos adicionales para la Secretaría ni afecte la continuidad del proyecto.
7. El LICITANTE ganador en caso de no cumplir con el tiempo establecido en su oferta para la instalación de los servicios contratados, como pena convencional, adicional al 5% preestablecido en las presentes bases, se obliga a cubrir los importes por los servicios que se encuentren operando con el proveedor anterior, a partir de un día después del tiempo establecido y hasta la entrega del servicio. En caso de que el plantel o sitio no cuente con enlace previo, aplicará solamente la penalización del 5% establecido en bases.
8. El LICITANTE será el único que garantice a la Secretaría los tiempos de instalación, así como los tiempos para el restablecimiento de los servicios en caso de fallas. La única entidad responsable ante la Secretaría será el LICITANTE ganador.
9. El LICITANTE ganador deberá entregar la memoria técnica de los servicios de Enlaces a Internet y Conectividad vía Satélite, la cual deberá contener al menos:

-Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.

- Resultado de los protocolos de prueba de medio y desempeño del equipamiento.
 - Diagramas de interconexión del equipamiento del LICITANTE con los equipos de la SES.
 - Cálculos de enlace.
10. El LICITANTE deberá proporcionar la asignación de IP's WAN en los puertos seriales en los puertos seriales en el ruteador a utilizar por parte del proveedor de servicios de internet.
 11. Los protocolos a soportar y activar son los siguientes protocolos de ruteo: estático y BGP4
 12. El proveedor deberá garantizar una disponibilidad mínima del 99.98% en los servicios proporcionados y en su backbone de conexión a Internet.

ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y SOPORTE

1. El LICITANTE deberá proporcionar una matriz de escalamiento para el reporte de fallas y soporte técnico, deberá indicar el personal que atenderá la cuenta de la SES.
 - Tiempo de respuesta.
 - Tiempos de escalamiento en cada nivel de soporte
 - Tiempos de solución (restablecimiento del servicio).
2. El LICITANTE deberá contar con la infraestructura necesaria y personal técnico certificado por el fabricante del equipo, en cada centro de servicio, para garantizar que el servicio ofertado del Enlace a Internet cumpla satisfactoriamente con los parámetros de desempeño estipulados en estas bases.
3. El LICITANTE deberá incluir los servicios de seguridad y complementarios para Internet. La seguridad requerida es a nivel conectividad por el proveedor.
4. El LICITANTE deberá incluir el servicio de monitoreo de accesos ilegales
5. El LICITANTE deberá proporcionar la administración, operación y mantenimiento de los servicios.
6. El backbone de Internet del LICITANTE deberá contar con la capacidad para soportar los enlaces solicitados cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos. Deberán presentar información técnica que lo compruebe.
7. El LICITANTE deberá contar con peerings agreements globales (públicos y privados), los cuales faciliten el acceso a las aplicaciones de la SES.
8. El LICITANTE deberá contar con diversos peerings agreements, los cuales permitan que el tráfico que no necesite ir hasta el backbone de Estados Unidos sea enviado a través de estos puntos de interconexión a los servidores apropiados en México.
9. El backbone de Internet del LICITANTE debe ser exclusivo para el tráfico de internet y no compartir el tráfico con otros protocolos o servicios (Frame Relay, X.25, servicios de voz, etc.).
10. El LICITANTE deberá demostrar que cuenta con la infraestructura de red necesaria para proporcionar servicios de DNS primario y secundario en diferentes servidores y con configuración espejo.
11. EL LICITANTE deberá cumplir con toda la normatividad vigente que en materia de telecomunicaciones, aplique para la prestación de este tipo de servicio, incluyendo permisos, concesiones, infraestructura. Se deberá presentar copia simple de la documentación

comprobatoria.

12. EL LICITANTE deberá entregar la relación que contenga los nombres y curriculums de los Ingenieros y técnicos certificados por el fabricante, que proporcionaran la asistencia técnica y el servicio en sitio para todas las instalaciones y usuarios responsables de la red SES en México
13. El LICITANTE deberá contar con centros de servicio distribuidos en el territorio nacional y deberá presentar la relación de dichos centros incluyendo nombre del responsable y teléfono, con el fin de garantizar que la solución a los problemas técnicos, que impidan la continuidad de los servicios, se dé en un periodo máximo de 24 hrs a partir del levantamiento del reporte correspondiente, incluyendo el reemplazo de equipo dañado en caso de ser necesario, en cualquiera de los planteles de la SES contratados. La SES se reserva el derecho de verificar toda la información presentada por EL LICITANTE. Será motivo de descalificación no contar con la experiencia, infraestructura y el soporte necesario para brindar a la SES el nivel de servicio requerido en estas bases.
14. El LICITANTE deberá contar con suficientes partes de reemplazo, equipo de medición y pruebas en cada uno de sus centros de servicio, para los casos de contingencia donde pueda presentarse algún daño en el equipo de ruteo de la SES, el proveedor deberá incluir el reemplazo temporal del equipo en contingencia por uno de similares características en un plazo no mayor a 24 horas, con un máximo de 10 equipos de manera simultánea durante el periodo de prestación del servicio, permitiendo la administración compartida de dichos equipos con el personal que designe la Subsecretaría.
15. Con el objeto asegurar la confiabilidad de acceso a Internet, EL LICITANTE deberá contar con al menos dos enlaces de alta capacidad suficientes para soportar el agregado total de ancho de banda de los servicios contratados. Estos enlaces deberán ser directos al Backbone de Internet con diferentes empresas "carrier" y deberá especificar con que empresas se tienen y que capacidad agregada tienen contratada, mediante carta en papel membretado de las empresas "carrier" firmada por el representante legal o con copia del contrato correspondiente.
16. EL LICITANTE deberá proporcionar a la SES un sistema de monitoreo en tiempo real vía web para la red WAN, de tal forma que el personal de la SES pueda revisar el estado operativo de la red, utilización de los enlaces, disponibilidad, la existencia de alarmas, seguimiento de las mismas y estadísticas de operación. Este monitoreo deberá ser posible desde cualquier acceso vía Internet/IP y se deberán presentar las características técnicas y diagrama esquemático del flujo de trabajo de seguimiento de reportes y fallas. Esta información formará parte de los parámetros de evaluación técnica para esta licitación.
17. El LICITANTE deberá proporcionar copia de las actas de entrega-recepción y puesta en operación del servicio firmada por el titular de cada plantel, o firmada por el personal asignado de la Dirección General a la que el plantel corresponda, acordando que dicha acta será la que determine la fecha para el inicio del pago correspondiente al servicio.
18. EL LICITANTE deberá proporcionar durante la vigencia del contrato, reportes mensuales impresos, de la continuidad, del análisis de tráfico entrante y saliente por puerto IP y TCP y grupos de puertos IP y TCP por cada servicio, los cuales se deberán presentar con la factura del mes correspondiente, lo que le permitirá a la SES identificar los servicios que estuvieron activos, el ancho de banda utilizado y la cantidad de información transferida, para optimizar su uso.
19. El LICITANTE deberá presentar cuando menos 2 cartas de satisfacción de servicio actualizadas de clientes recientes, con quien demuestre haber tenido servicios con las características de los solicitados en el presente lote, (mencionando los datos de contacto, tiempo de prestación de servicio, cantidad de estaciones en operación). La SES se reserva el derecho de verificar esta información.

20. El LICITANTE deberá ser distribuidor autorizado y presentar carta original del fabricante de los equipos propuestos así como del prestador de servicios de Internet como obligados solidarios.
21. El LICITANTE deberá realizar, posterior a la entrega de los enlaces, en conjunto con el proveedor el cambio de direccionamiento a la clase B de la SES de acuerdo a un plan de trabajo diseñado por ambas partes.
22. Compatibilidad con los equipos de Telecomunicaciones con los que cuenta la SES, Cisco serie 7200, 3600, 2600, 2500, 1700.

MODIFICACIONES A LOS NIVELES DE SERVICIOS:

Con el fin de optimizar el uso de los servicios y dar cumplimiento a las diferentes necesidades de los planteles de acuerdo a sus planes de estudio y ciclos escolares, la SES puede requerir ajustes en los niveles de servicio originalmente contratado, esto es: cambio en las velocidades a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que se requiere:

1. El LICITANTE deberá garantizar los cambios de velocidad en el servicio con las siguientes velocidades: 64 Kbps, 384 Kbps, 512 Kbps, 1024 Kbps Y 2,048 Kbps.
2. EL LICITANTE deberá especificar claramente un plan de tarifas en forma unitaria en su propuesta Económica, por ancho de banda y de acuerdo a las siguientes velocidades: 64 Kbps, 384 Kbps, 512 Kbps, 1024 Kbps Y 2,048 Kbps.
3. Para los servicios solicitados se podrán contratar, cancelar o modificar de manera creciente o decreciente de acuerdo a las necesidades de la Subsecretaría.
4. EL LICITANTE deberá aplicar el ajuste del plan tarifario.
5. EL LICITANTE deberá desglosar en su propuesta Económica los costos recurrentes para la contratación de los servicios en periodos posteriores.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Interface:	De acuerdo a la lista e sitios
Medio de transmisión:	Fibra Optica, Microonda redundante o par de cobre
Tipo de conector:	De acuerdo a la interface, para G.703 conexión coaxial de 75 ohms para V.35 conexión V.35 hembra
Confiabilidad	99%
Tasa de error (VER)	1 en 10 ⁻⁷ como mínimo
Código de línea:	HDB3
Velocidad inicial:	De acuerdo a la lista de sitios
Equipamiento:	De acuerdo al punto -# del este lote
Red Lan del sitio:	Fast ethernet, cable UTP6 (Referencia)

PROPUESTA TÉCNICA

1. El LICITANTE deberá basar su propuesta para efecto de la presente licitación, de acuerdo a lo solicitado en el presente anexo técnico y en base a la lista de planteles para el presente lote, sitios iniciales para la instalación de los servicios.

2. El LICITANTE deberá instalar los servicios iniciales de acuerdo a las solicitudes que le entregue la Subsecretaría un día después del fallo, mediante el módulo electrónico en línea denominado "Telecomunicaciones" que se encuentra en <http://intranet.sems.gob.mx>
3. Como parte de su oferta técnica, EL LICITANTE deberá proporcionar una descripción funcional del servicio ofertado, un diagrama de conexión en el que se especifique claramente la forma que se integra la solución.
4. El LICITANTE deberá entregar un programa de trabajo en función a los tiempos límite para la puesta en marcha del total de los servicios objeto de esta licitación, para el suministro e instalación de infraestructura y equipamiento, protocolo de pruebas de medio y de desempeño, integración y configuración de los servicios con los equipos de comunicación de la SES, pruebas de funcionalidad y puesta en operación.

PROPUESTA ECONÓMICA

1. El LICITANTE deberá participar en el presente concurso basándose en el monto mínimo y máximo del lote de su interés para cada el período 2006, en el entendido, que la Secretaría podrá solicitarle cambios, durante la vigencia del período, en el número de servicios y en las velocidades de los mismos, en aumento hasta el monto máximo asignado y en decremento hasta el monto mínimo asignado para ese lote.
2. La Secretaría en base a su presupuesto, ha adjudicado un monto mínimo y máximo por lote para cada período de acuerdo a la siguiente tabla:

TIPO DE SERVICIO	PERIODO
	ENERO 2006 A DICIEMBRE 2006 MONTO MINIMO/MAXIMO
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Dedicados (IDE)	\$4'208,614.56 / \$10'521,536.40

Los montos descritos incluyen el IVA.

3. El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica mediante la lista de los precios unitarios del servicio por cada una de las velocidades solicitadas en la siguiente tabla, y esta deberá basarse en los montos para la contratación mínima y máxima y en la cantidad de servicios que se muestran como base de ejemplo para la adjudicación. La Secretaría asegurará el monto del pago mínimo, mediante el contrato respectivo al LICITANTE ganador de cada lote.

CONCEPTO	VELOCIDAD	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Dedicados (IDE). Pago mensual.	256 Kbps		0
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Dedicados (IDE). Pago	384 Kbps		6

mensual.			
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Dedicados (IDE). Pago mensual.	512 Kbps		8
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Dedicados (IDE). Pago mensual.	1,024 Kbps		0
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Dedicados (IDE). Pago mensual.	2,048 Kbps		20

4.- Los servicios serán pagados contra la presentación de la factura por mensualidades vencidas dentro de los 45 días posteriores, por la cantidad que resulte de los servicios efectivamente prestados de cada velocidad, con base en los costos unitarios indicados en su propuesta económica, el monto que resulte de la suma de las facturas correspondientes a cada periodo deberá ser igual o mayor al monto mínimo asignado para ese lote, así como, igual o menor al monto máximo asignado para el mismo lote.

5.- La Secretaría mediante el módulo electrónico en línea denominado “Telecomunicaciones” que se encuentra en <http://intranet.sems.gob.mx>, solicitará al Licitante ganador, la contratación por cada servicio, con 15 días como mínimo de anterioridad aplicable al servicio en cuestión, quedando iniciado para efecto de su pago mediante el documento “Acta de entrega-recepción” del servicio, firmado en el sitio por el titular de la unidad administrativa o plantel.

6.-La Secretaría mediante el módulo electrónico en línea denominado “Telecomunicaciones” que se encuentra en <http://intranet.sems.gob.mx> solicitará al Licitante ganador, alta, cancelación o el cambio de velocidad por cada servicio.

ANEXO TECNICO LOTE 2

SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET MEDIANTE ENLACES SATELITALES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Secretaría de Educación Pública requiere servicios de acceso a Internet mediante enlaces satelitales asimétricos en diferentes velocidades de transmisión (Tx) y recepción (Rx), con equipo de estaciones satelitales VSAT compuestas de Antena, Unidad Externa y Unidad Interna en las instalaciones de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) distribuidas en el territorio nacional, de acuerdo a las siguientes características:

ENTREGA DE LOS SERVICIOS

1. El LICITANTE deberá entregar los equipos y servicios en condiciones 100% operativas, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas y a entera satisfacción de la SES en los sitios de la lista de planteles de servicios de acceso a Internet mediante enlaces satelitales hasta en 3 semanas después del fallo.
2. El LICITANTE deberá considerar toda la infraestructura, equipamiento, partes y accesorios necesarios para proporcionar los Equipos y Servicios de Enlaces a Internet y Conectividad vía Satélite ofertado sin costos adicionales para la SES.
3. El LICITANTE deberá proporcionar los enlaces con un direccionamiento IP proporcionado por el proveedor con un mínimo de 8 direcciones IP homologadas.
4. EL LICITANTE deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo instalado para el servicio solicitado, mediante la instalación de sistemas de protección de tierra física independientes de las instalaciones de la SES.
5. Para los casos en que el proveedor se presente a realizar la instalación del servicio y que por algún motivo imputable a la Secretaría dicha instalación no se pueda realizar, se deberá reprogramar bajo un nuevo plan de trabajo, sin que esto represente cargos adicionales para la Secretaría ni afecte la continuidad del proyecto.
6. EL LICITANTE deberá presentar diagrama esquemático de conectividad para la red solución propuesta incluyendo la parte de seguridad mencionada.
7. El LICITANTE ganador en caso de no cumplir con el tiempo establecido en su oferta para la instalación de los servicios contratados, como pena convencional, adicional al 5% preestablecido en las presentes bases, se obliga a cubrir los importes por los servicios que se encuentren operando con el proveedor anterior, a partir de un día después del tiempo establecido y hasta la entrega del servicio. En caso de que el plantel o sitio no cuente con enlace previo, aplicará solamente la penalización del 5% establecido en bases.
8. El LICITANTE será el único que garantice a la Secretaría los tiempos de instalación, así como los tiempos para el restablecimiento de los servicios en caso de fallas, la única entidad responsable ante la Secretaría será el LICITANTE ganador.
9. El LICITANTE ganador deberá entregar la memoria técnica de los servicios de Enlaces a Internet y Conectividad vía Satélite, la cual deberá contener al menos:

- Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.
- Resultado de los protocolos de prueba de medio y desempeño del equipamiento.
- Diagramas de interconexión del equipamiento del LICITANTE con los equipos de la SES.
- Cálculos de enlace.

ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y SOPORTE

1. El LICITANTE deberá proporcionar una matriz de escalamiento para el reporte de fallas y soporte técnico, deberá indicar el personal que atenderá la cuenta de la SES.
 - Tiempo de respuesta.
 - Tiempos de escalamiento en cada nivel de soporte
 - Tiempos de solución (restablecimiento del servicio).
2. El LICITANTE deberá contar con la infraestructura necesaria y personal técnico certificado por el fabricante del equipo, en cada centro de servicio, para garantizar que el servicio ofertado del Enlace a Internet y Conectividad vía Satélite cumpla satisfactoriamente con los parámetros de desempeño estipulados en estas bases.
3. El LICITANTE deberá incluir los servicios de seguridad y complementarios para Internet. La seguridad requerida es a nivel conectividad por el proveedor.
4. El LICITANTE deberá incluir el servicio de monitoreo de accesos ilegales
5. El LICITANTE deberá proporcionar la administración, operación y mantenimiento de los servicios.
6. El backbone de Internet del LICITANTE deberá contar con la capacidad para soportar los enlaces solicitados cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos. Deberán presentar información técnica que lo compruebe.
7. El LICITANTE deberá contar con peerings agreements globales (públicos y privados), así como gateway en México, los cuales faciliten el acceso a las aplicaciones de la SES.
8. El LICITANTE deberá contar con diversos peerings agreements, así como gateway en México, los cuales permitan que el tráfico que no necesite ir hasta el backbone de Estados Unidos sea enviado a través de estos puntos de interconexión a los servidores apropiados en México.
9. El backbone de Internet del LICITANTE debe ser exclusivo para el tráfico de Internet y no compartir el tráfico con otros protocolos o servicios (Frame Relay, X.25, servicios de voz, etc.).
10. El LICITANTE deberá demostrar que cuenta con la infraestructura de red necesaria para proporcionar servicios de DNS primario y secundario en diferentes servidores y con configuración espejo.
11. EL LICITANTE deberá cumplir con toda la normatividad vigente que en materia de telecomunicaciones, aplique para la prestación de este tipo de servicio, incluyendo permisos, concesiones, infraestructura. Se deberá presentar copia simple de la documentación comprobatoria.
12. EL LICITANTE deberá entregar la relación que contenga los nombres y curriculums de los Ingenieros y técnicos certificados por el fabricante, que proporcionaran la asistencia técnica y el servicio en sitio para todas las instalaciones y usuarios responsables de la red SES en México

13. EL LICITANTE deberá contar con centros de servicio distribuidos en el territorio nacional y deberá presentar la relación de dichos centros incluyendo nombre del responsable y teléfono, con el fin de garantizar que la solución a los problemas técnicos, que impidan la continuidad de los servicios, se dé en un periodo máximo de 24 hrs a partir del levantamiento del reporte correspondiente, incluyendo el reemplazo de equipo dañado en caso de ser necesario, en cualquiera de los planteles de la SES contratados. La SES se reserva el derecho de verificar toda la información presentada por EL LICITANTE. Será motivo de descalificación no contar con la experiencia, infraestructura y el soporte necesario para brindar a la SES el nivel de servicio requerido en estas bases.
14. EL LICITANTE deberá contar con suficientes partes de reemplazo, equipo de medición y pruebas en cada uno de sus centros de servicio, así como 2 sistemas completos disponibles en cada centro de servicio exclusivamente para la SES, quien podrá realizar una visita de inspección a las oficinas de EL LICITANTE cuando lo considere conveniente durante el tiempo de vigencia del contrato.
15. Con el objeto asegurar la confiabilidad de acceso a Internet, EL LICITANTE deberá contar con al menos dos enlaces de alta capacidad suficientes para soportar el agregado total de ancho de banda de los servicios contratados. Estos enlaces deberán ser directos al Backbone de Internet con diferentes empresas "carrier" y deberá especificar con que empresas se tienen y que capacidad agregada tienen contratada, mediante carta en papel membretado de las empresas "carrier" firmada por el representante legal o con copia del contrato correspondiente.
16. EL LICITANTE deberá garantizar en todo momento que el enlace será compatible con estándares de seguridad IPSEC de la industria para garantizar la transmisión segura de aplicaciones IP.
17. EL LICITANTE deberá proporcionar a la SES un sistema de monitoreo en tiempo real via web para la red WAN satelital, de tal forma que el personal de la SES pueda revisar el estado operativo de la red, utilización de los enlaces, disponibilidad, la existencia de alarmas, seguimiento de las mismas y estadísticas de operación. Este monitoreo deberá ser posible desde cualquier acceso vía Internet/IP y se deberán presentar las características técnicas y diagrama esquemático del flujo de trabajo de seguimiento de reportes y fallas. Esta información formará parte de los parámetros de evaluación técnica para esta licitación.
18. EL LICITANTE deberá proporcionar copia de las actas de entrega-recepción y puesta en operación del servicio firmada por el titular de cada plantel, o firmada por el personal asignado de la Dirección General a la que el plantel corresponda, acordando que dicha acta será la que determine la fecha para el inicio del pago correspondiente al servicio.
19. EL LICITANTE deberá proporcionar durante la vigencia del contrato, reportes mensuales impresos, de la continuidad, del análisis de tráfico entrante y saliente por puerto IP y TCP y grupos de puertos IP y TCP por cada servicio, los cuales se deberán presentar con la factura del mes correspondiente, lo que le permitirá a la SES identificar los servicios que estuvieron activos, el ancho de banda utilizado y la cantidad de información transferida, para optimizar su uso.
20. EL LICITANTE deberá presentar cuando menos 2 cartas de satisfacción de servicio actualizadas de clientes recientes, con quien demuestre haber tenido servicios con las características de los solicitados en el presente lote, (mencionando los datos de contacto, tiempo de prestación de servicio, cantidad de estaciones en operación). La SES se reserva el derecho de verificar esta información.
21. EL LICITANTE deberá proveer una agente MIB-II, bajo el protocolo SNMP para cada equipo remoto, para su monitoreo por parte de la Subsecretaría.
22. EL LICITANTE deberá ser distribuidor autorizado y presentar carta original del fabricante de los

equipos propuestos así como del prestador de servicios de Internet como obligados solidarios.

MODIFICACIONES A LOS NIVELES DE SERVICIOS:

Con el fin de optimizar el uso de los servicios y dar cumplimiento a las diferentes necesidades de los planteles de acuerdo a sus planes de estudio y ciclos escolares, la SES puede requerir ajustes en los niveles de servicio originalmente contratado, esto es: cambio en las velocidades de salida/entrada de las estaciones VSAT a lo largo de la vigencia del contrato, por lo que se requiere:

1. EL LICITANTE deberá garantizar los cambios de velocidad en el servicio con las siguientes velocidades de salida/entrada de las estaciones VSAT: 128/512 Kbps, 256/1024 Kbps y 512/2048 Kbps, sin necesidad de cambiar el Hardware.
2. EL LICITANTE deberá especificar claramente un plan de tarifas en forma unitaria en su propuesta Económica, por ancho de banda y de acuerdo a las siguientes velocidades de salida/entrada de la VSAT: 128/512 Kbps, 256/1024 Kbps y 512/2048 Kbps.
3. Para los servicios solicitados se podrán cancelar o contratar de manera creciente o decreciente de acuerdo a las necesidades de la Subsecretaría.
4. EL LICITANTE deberá aplicar el ajuste del plan tarifario.
5. EL LICITANTE deberá desglosar en su propuesta Económica los costos recurrentes para la contratación de los servicios en periodos posteriores.

REQUISITOS TÉCNICOS.

- Topología tipo estrella
- Configuración: Full Duplex vía Satélite (transmisión/recepción)
- Banda de operación: Ku en Satélites Nacionales (Solidaridad o SatMex)
- Disponibilidad del servicio y del enlace: 99%
- Acceso a Satélite: TDMA.
- Capacidad de cambio de Velocidades en Línea para Return Channel / Outbound Channel (Salida / Entrada): 128/512 Kbps, 256/1024 Kbps y 512/2048 Kbps sin necesidad de cambiar el Hardware.
- Velocidad máxima de información desde las estaciones remotas hacia el nodo central de 512 Kbps.
- Velocidad inicial requerida Return Channel / Outbound Channel : 128/512 Kbps
- Manejo de TCP/IP por medio de protocolo de transporte capa 4 adaptado para comunicación por Satélite.
- Garantía de priorización de paquetes con calidad de servicio QoS de punta a punta
- "Plug and Play" compatible con estándares abiertos de Internet.
- El servicio deberá permitir a la SES intercambiar contenidos con acceso al Backbone de Internet o establecer sus propios servidores de Internet.
- El servicio deberá ser 100% compatible con los equipos de cómputo de la SES y conservar la continuidad de los servicios actuales.
- El servicio deberá proporcionar la capacidad de acceso a Internet a la red LAN de cada plantel que cuentan por lo menos con 35 PC's con operación simultánea sin afectar el rendimiento en la velocidad de operación inicial.
- El servicio deberá proporcionar los DNS primario y secundario.
- El servicio deberá permitir a la SES conectar la red local LAN de cada uno de los planteles a Internet y contar con 8 direcciones IP Homologadas para cada plantel.

- Proporcionar un puerto Ethernet 10/100 en el equipo para la conexión de la red local.
- Cambios en el nivel de servicio (ancho de banda, QoS) dentro de las 8 horas siguientes a la solicitud de dicho cambio por parte de la SES.
- Garantía de entrega de paquetes a cada terminal remota, con pérdida máxima de 1% de los paquetes.
- Todos los cambios de configuración deberán ser efectuados desde el Centro de Operaciones de la Red (NOC), DEL LICITANTE ganador.
- El sistema deberá transmitir paquetes de Protocolo de Internet (TCP/IP) sin alteración alguna.
- Algoritmo integrado Pre-fetch en la Unidad Interna para anticipar los requisitos de los usuarios y limitar la demanda de ancho de banda en tiempo real precargado información común en los sitios de los usuarios con el objeto de maximizar el rendimiento.

EQUIPO CON CARACTERISTICAS MÍNIMAS SUGERIDAS PARA LAS APLICACIONES NECESARIAS:

- Diámetro de la antena: 1.2 mts, Banda Ku.
- Rango de Frecuencia de transmisión: 13.0 a 15.5 GHz (Banda Ku)
- Frecuencia de Entrada: 11.7 a 12.2 GHz
- Frecuencia de Salida (FI): 1550 a 2050 +/- 3 MHz
- Algoritmo de rendimiento integrado Pre-fetch
- Rango dinámico de entrada sin degradación de B.E.R. (Bit Error Rate mínimo requerido de 1×10^{-10}): -65 a -25 dBm.
- Protocolos de operación mínimos: TCP/IP, GRE (IPSEC), UDP/IP, RIP V1 y V2, IGMP
- Servidor Proxy y ruteo estático integrado.

NORMAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SISTEMA VSAT

- Seguridad: UL1950;
- Emisiones: FCC Part 15B Class A y FCC Part 25;
- VSAT : ETS 300 673 Compliant y TBR 028;

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Interface:	RJ 45
Medio de transmisión:	Satelital
Tipo de conector:	De acuerdo a la interface,
Confiabilidad	99%
Velocidad inicial:	128 Kbps de subida y 512 Kbps de bajada
Equipamiento:	Equipo con las características mínimas sugeridas. Deberá de conectarse con el puerto Lan del plantel el cual deberá incluir conexión a la Interface del lado del plantel como a la del acceso
Red Lan del sitio:	Fast ethernet, cable UTP6 (Referencia)

PROPUESTA TÉCNICA

1. El LICITANTE deberá basar su propuesta para efecto de la presente licitación, de acuerdo a lo solicitado en el presente anexo técnico y en base a la lista de planteles para el presente lote, sitios iniciales para la instalación de los servicios.

2. El LICITANTE deberá instalar los servicios iniciales de acuerdo a la solicitud que le entregue la SES un día después del fallo, mediante el módulo electrónico en línea denominado "Telecomunicaciones" que se encuentra en <http://intranet.sems.gob.mx>.
3. Como parte de su oferta técnica, EL LICITANTE deberá proporcionar una descripción funcional del servicio ofertado, un diagrama de conexión en el que se especifique claramente la forma que se integra la solución, así como el cálculo de enlace del sistema para el peor de los casos en donde se demuestre que el trans-receptor opera al 50% de su capacidad de potencia máxima.
4. El LICITANTE deberá entregar un programa de trabajo en función a los tiempos límite para la puesta en marcha del total de los servicios objeto de esta licitación, para el suministro e instalación de infraestructura y equipamiento, protocolo de pruebas de medio y de desempeño, integración y configuración de los servicios con los equipos de comunicación de la SES, pruebas de funcionalidad y puesta en operación.

PROPUESTA ECONÓMICA

1. El LICITANTE deberá participar en el presente concurso basándose en el monto mínimo y máximo del lote de su interés para el período 2006, en el entendido, que la Secretaría podrá solicitarle cambios, durante la vigencia del período, en el número de servicios y en las velocidades de los mismos, en aumento hasta el monto máximo asignado y en decremento hasta el monto mínimo asignado para ese lote.
2. La Secretaría en base a su presupuesto, ha adjudicado un monto mínimo y máximo por lote para cada período de acuerdo a la siguiente tabla:

TIPO DE SERVICIO	PERIODO ENERO 2006 A DICIEMBRE 2006 MONTO MINIMO/MAXIMO
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Satelitales	\$1'620,000.00 / \$4'050,000.00

Los montos descritos incluyen el IVA.

3. El LICITANTE deberá presentar su propuesta económica mediante la lista de los precios unitarios del servicio por cada una de las velocidades solicitadas en la siguiente tabla, y esta deberá basarse en los montos para la contratación mínima y máxima y en la cantidad de servicios que se muestran como base de ejemplo para la adjudicación. La Secretaría asegurará el monto del pago mínimo, mediante el contrato respectivo al LICITANTE ganador de cada lote.

CONCEPTO	VELOCIDAD SUBIDA/BAJADA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD DE SERVICIOS
Instalación del Servicio de acceso a Internet mediante Enlaces Satelitales con equipo descrito. Pago único.	No aplica		
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Satelitales. Pago mensual.	128/512 Kbps		25

Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Satelitales. Pago mensual.	256/1,024 Kbps		
Servicios de acceso a Internet mediante Enlaces Satelitales. Pago mensual.	512/2048 Kbps		

4. Los servicios serán pagados contra la presentación de la factura por mensualidades vencidas dentro de los 30 días posteriores, por la cantidad que resulte de los servicios efectivamente prestados de cada velocidad, con base en los costos unitarios indicados en su propuesta económica.
- 5.- La Secretaría mediante el módulo electrónico en línea denominado "*Telecomunicaciones*" que se encuentra en <http://intranet.sems.gob.mx>, solicitará al Licitante ganador, la contratación por cada servicio, con 15 días como mínimo de anterioridad aplicable al servicio en cuestión, quedando iniciado para efecto de su pago mediante el documento "Acta de entrega-recepción" del servicio, firmado en el sitio por el titular de la unidad administrativa o plantel.
5. La Secretaría mediante el módulo electrónico en línea denominado "*Telecomunicaciones*" que se encuentra en <http://intranet.sems.gob.mx> solicitará al Licitante ganador, alta, cancelación o el cambio de velocidad por cada servicio.

TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido y/o contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) licitante(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido y/o contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observarlo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**”*.

“La presente garantía de cumplimiento del pedido o contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del pedido o contrato”. salvo que la entrega de los bienes se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido y/o contrato de referencia en la entrega total o parcial de los servicios..

ACREDITACION DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO
 PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO
 DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA
 SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, A NOMBRE Y
 REPRESENTACION DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)
 NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NUMERO _____		
COLONIA: _____		
DELEGACION O MUNICIPIO _____		
CODIGO POSTAL _____		
ENTIDAD FEDERATIVA _____		
TELEFONOS _____		FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO _____		
NUM. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACION DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:	_____	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	_____	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____

ESCRITURA PUBLICA

FECHA: _____

NUMERO: _____

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO DE CARTA PODER.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE

_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA

_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO

_____ DE FECHA

OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO No _____ DE FECHA

E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASI COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACION A LICITACIÓN NUMERO _____ CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE
EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LAS BASES _____

PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECIFICO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PREGUNTA DE LAS BASES SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.
NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. ____ DE ____

ANEXO 6.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS EN MATERIAS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS; PARA LAS RESERVAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto bajo protesto de decir verdad que el que suscribe, esta constituido legalmente conforme a las Leyes Mexicanas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE
DE LA EMPRESA LICITANTE)**

Fecha _____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma.

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ _____
R.F.C. _____ _____	_____ _____
NUMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____	_____ _____

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

--

--

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL.

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

		FECHA		
		DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
DOMICILIO _____		R.F.C. _____		

TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.	

LOS SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO	
	UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL		
IVA.		
GRAN TOTAL		

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

PUNTO DE LAS BASES.	DOCUMENTO.	SI	NO

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____**

FECHA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ R.F.C _____			
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____			

SERVICIO QUE PROPONE _____	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DEL SERVICIO PROPUESTO	\$
--------------------------------------	--	-----------

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO)

FECHA _____
 NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL
 PROVEEDOR _____
 DOMICILIO _____
 FISCAL _____
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE (ES CITAR LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE CON LA QUE SE
 HAYA DADO DE ALTA EN LA
 SHCP) _____
 CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____
 NUMERO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO _____
 NUMERO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO _____
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN IVA) \$ (CON NUMERO) (CON
 LETRA) _____
 TIPO DE MONEDA _____
 CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DEL REPRESENTANTE
 LEGAL _____
 CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE
 LEGAL _____

Que en el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la Regla 2.1.17 de la Resolución de Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2005, la empresa y/o persona física _____ DECLARA a través del suscrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

- a) Ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refiere el Código y su Reglamento.
- b) Se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados, así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones mensuales del ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.
- d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
- e) Si cuenta con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

FIRMA
NOMBRE COMPLETO
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERA SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE

ANEXO 13

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

México, D. F. _____ de _____ del 2005.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Dirección de Adquisiciones.

Presente.

En relación con la invitación nacional número (anotar el número de la invitación), Yo (nombre completo) Representante Legal de la Empresa _____, S. A. de C. V., manifiesto ***Bajo Protesta de decir verdad***, que mi representada, los socios que la conforman y el personal que en ella labora, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de esa Dependencia, induzcan, alteren las evaluaciones de las propuestas y muestras, el(los) resultados del(los) procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a mi representada, con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre completo y firma.

Representante Legal.

LIC. PUB NAL No.

C. TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA
_____ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI
REPRESENTADA, EN CASO DE RESULTAR GANADORA NO SUBCONTRATARA O CEDERA TOTAL
O PARCIALMENTE EL SERVICIO OBJETO LA PRESENTE LICITACIÓN CON TERCEROS.

FIRMA DEL APODERADO LEGAL

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No. PROCEDIMIENTO SERVICIO O ADQUISICION

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				

6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apego a la normatividad aplicable				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*** SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

- **FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**
 - a) **Puebla No. 143; Piso E-3 ; Col. Roma Sur; Deleg. Cuauhtémoc; C.P. 06700 Dirección de Planeación**
 - b) **En la urna que al final del falló encontrará en el lugar dónde se celebre el evento.**
 - c) **Enviarlo al Correo Electrónico perprov @sep.gob.mx**

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA